

## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

### ACTA N° 16 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Siendo las 17,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Srs. Mauricio Carrasco Pardo; Víctor Hugo Fernández Contreras; Carlos Castillo Contreras, Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa, Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente el Concejel Sr. Marcelo Moreno Bobadilla.

**Directivos, Jefes y Encargados:** **Jurídico** Patricio Anders Torres,

**Tabla:** **Autorización contratación Directa Servicio de Aseo.**

**Sr. Alcalde:** Les voy a explicar el tema para que no se asusten. De acuerdo a lo que se había adoptado en relación al llamado a licitación pública por el servicio de aseo domiciliario, barrido de calles y mantención de plazos son ocho días el proceso, y esos ocho días, es hasta el día de ayer, es decir, 1° de septiembre con el contrato de aseo que teníamos.

Hoy quedamos sin empresa, entonces la solicitud y petición es llegar a un acuerdo por estos ocho o quince días, hasta que se determine la empresa que se adjudique el servicio por los cuatro meses, poder contratar a una empresa por una asignación directa por los días que esta el plazo legal, hasta que se proceda a la apertura y se determine la adjudicación.

**Jurídico:** El día 8 de septiembre es la apertura de la licitación y la evaluación es hasta el 15 de este mes por lo que tendría que ser por 15 días.

**Sr. Carrasco:** En una oportunidad, lo que se hace en algunos contratos cuando se vence el plazo y como en este caso, no están listas las bases, para llamar a una licitación.

**S. Municipal:** Están hechas, están publicadas en el portal.

**Sr. Carrasco:** Mientras se corta el trámite, también se le puede aplazar el contrato a la empresa, es decir hacer una prórroga al contrato a la empresa que actualmente esta prestando el servicio.

**Jurídico:** Esta misma empresa esta haciendo una oferta para una contratación directa. No se si el Sr. Alcalde lo quiera exponer.

**Sr. Alcalde:** Creo que esa empresa que esta haciendo la oferta se esta llevando la tajada de un león, por eso, mi idea es optimizar costos y no hacerlo con lo mismo que están planteando porque haciendo un cuadro de tira y lápiz, la empresa se esta llevando el 100% de los que ganan los trabajadores, el contrato era súper bueno, lo que estoy pidiendo es contratar una empresa de la comuna, pero por un menor costo.

**Sr. Carrasco:** Además, que desconozco las bases, no tengo ninguna duda de la capacidad de la gente que las realiza, recuerdo que en una Sesión de Concejo en unos par de meses atrás, tratamos el tema de la gente que trabaja en esa empresa, que trabajan en los camiones, también de la gente que anda en las calles, había un tema de seguridad con respecto a la ropa. Nosotros planteamos que en que minuto el municipio le pide a esta empresa que tiene que cumplir con ciertas normas que son básicas para un contrato, la ropa de seguridad, los zapatos, los guantes, los cascos, que la empresa hoy día no cumple.

**S. Municipal:** La función de fiscalización es responsabilidad de la unidad técnica del municipio.

**Sr. Carrasco:** Es un tema de la Unidad de Control que no hace cumplir los contratos. Pediría al Alcalde, que a lo mejor, no siempre lo más barato, sale más barato, tal vez salga más caro, a lo mejor buscar un intermedio, como esta en el portal, y de una vez por todas empezar a mejorar los servicios.

**Sr. Alcalde:** Esto es por quince días no más, mientras se termina el proceso licitatorio por cuatro meses.

**Sr. Aguayo:** En función de eso mismo, quisiera entender, lo que hoy día hay, en el Portal para la licitación por estos cuatro meses, es algo que va mucho mas allá, es mas integral el tema del aseo que no tiene que ser solamente con el barrido de calles que hasta ahora ha estado efectuando el contratista, que tiene que ver también con la recolección de aseo domiciliario con respecto a cierta parte del personal porque los camiones son del municipio. Tengo entendido que este nuevo llamado a licitación también comprende el tema de los contenedores. ¿Verdad?

**Sr. Alcalde:** Se esta pidiendo contenedores y los camiones levanta contenedores.

**Sr. Aguayo:** Por eso, es una solución mas integral, lo que requiere efectivamente es contar con el tiempo suficiente, que ustedes lo han previsto, no se puede hacer de la noche a la mañana, y que requiere a lo menos de unos quince días para que se pueda llevar a cabo.

En ese contexto, mi apreciación personal porque no existe otra situación que amerite que lo podamos hacer mas rápido porque son los plazos legales determinados por ley. Por otro lado, entendiendo que efectivamente la comuna, no puede quedar acéfala del barrido de calles y de la recolección del aseo domiciliario. Si es legal que nosotros lo podamos autorizar, me gustaría que el Asesor Jurídico pudiera dar su opinión respecto a esto, si es legal, si corresponde efectivamente, yo estoy de acuerdo en autorizar la citada contratación directa.

**Sr. Alcalde:** Va a ser un contratista menor por quince días solamente.

**Jurídico:** Primero que todo es que hay un servicio de Aseo que se extinguió con fecha de ayer, entonces, a la Municipalidad antes que se terminara el contrato, confeccionamos las bases para licitar el servicio de aseo por los cuatro meses, se subió al portal, y esto por los plazos que se

establecen, el día ocho de septiembre, recién se produce la apertura de las propuestas, se reúne la Comisión Técnica, hace la evaluación, le propone al Alcalde la adjudicación, enseguida el Alcalde adjudica y después se celebre el contrato. Puede que pase una semana más, hasta el 15 de septiembre, por lo tanto, la contratación directa, primero que todo, se cumple con los requisitos porque se requiere, acuerdo de Concejo Municipal, para eso los convocó el Alcalde.

Segundo, es en una situación excepcional y extraordinaria y aquí se justificaría por el tema de la seguridad pública y todo el tema de sanidad, el tema de emergencia de la comuna, no puede estar la basura tirada en todas partes, entonces, es un caso excepcional, de carácter inesperado y que consecuencia de eso, solicita el Alcalde la autorización solamente por este periodo hasta que nuevamente el proceso de licitación llegue a su término.

Y ahí se va a celebrar un contrato en virtud de la empresa que se adjudique como consecuencia de la licitación pública que esta publicada en el Portal de Chilecompra, entonces ahí, va a estar la empresa que se va a ser cargo de manera definitiva hasta el mes de diciembre. En donde, después se va a tener que hacer un nuevo llamado que se haga el servicio por el resto del periodo que le queda al Alcalde, para que una empresa tome en definitiva el servicio de aseo. A lo mejor, estos cuatro meses la empresa que este, porque ahí, se podría hacer lo que dice el Concejal Sr. Carrasco, una prórroga con esa empresa que se licite por estos cuatro meses.

**Sr. Aguayo:** Si efectivamente hay acuerdo del Concejo Municipal, lo importante y prioritario para nosotros es que podamos cumplir que esa empresa que se va a adjudicar el servicio por quince días, pueda cumplir con lo estipulado, pero fundamentalmente lo que interesa que siga la misma gente.

**Sr. Alcalde:** Eso lo iba a ratificar, por mi parte que la gente de Quintero es la que se tiene que beneficiar, que queden los mismos.

**Sr. Carrasco:** Estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, hay que privilegiar a la gente que esta trabajando, no por el hecho de cambiar de empresa, vamos a cambiar de gente. Normalmente cuando hay este tipo de contrato, uno cambia al contratista, pero no a los trabajadores, pero también, esto es muy personal, una buena oportunidad para que los Jefes de Departamentos en este caso, los que manejan esta área, también tengan la oportunidad de cambiar a la gente que ellos creen que no tienen o que no merecen seguir, tampoco nosotros debemos imponer si son 20, 20 tienen que contratar, nosotros tenemos que dejar la posibilidad abierta que el Jefe de Departamento, nos diga sabe, comprendo a los Concejales que quieren dar prioridad a la gente de Quintero, pero aquí hay dos que en realidad no merecen seguir. Por tanto, ese tema dejémoselos a los Jefes de Departamento que decidan.

**Sr. Aguayo:** Ese es un tema interno que tiene que resolver el municipio, estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Carrasco, lo que pasa que cuando normalmente eso ocurre, sabe lo que pasa, dicen los Concejales cambiaron a la gente. En eso, solicito que se tiene que ser cuidadoso.

**Sr. Alcalde:** Comparto lo que dice el Concejal Sr. Carrasco, tiene que haber un informe, el Jefe no puede avalar a gente que no es buena, y si a lo mejor hay que cambiar dos o tres, para nosotros tampoco es bueno poner dos o tres que sean malos.

**Sr. Carrasco:** Eso es lo que estoy diciendo, lo que si cambio o no cambio hay que privilegiar el trabajo para la gente de Quintero porque si la empresa viene de Valparaíso o venga de Quillota, me da lo mismo, pero que no traiga el 30% de gente de Quillota, a eso me refiero.

**Sr. Alcalde:** Por estos 15 días tiene que ser un contratista de Quintero, no creo que por ese breve tiempo venga alguna empresa de afuera. Eso es lo que quería pedir y someter aprobación por estos quince días que ha explicado el abogado, y es gente de la comuna la que va a quedar.

**Sr. Alarcón:** Aunque los chiquillos lo están haciendo súper bien ahora.

**Sr. Alcalde:** También vamos a optimizar y reforzar el tema con la gente municipal. Sometemos a votación entonces la propuesta.

**Sr. Fernández:** Califico la urgencia, por tanto, apruebo

Finalizada la propuesta el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la autorización para celebrar contrato en forma directa para la prestación del servicio de aseo domiciliario, barrido de calles y mantención de plazas por un periodo de quince días, mientras finalice el periodo de la licitación pública que se encuentra en proceso.

**Sr. Alcalde:** Gracias por el apoyo a la urgencia, porque hoy día, toda la gente estaba diciéndome cuando partían, así que voy a llamar a la Jefe de Aseo y Ornato, Alicia Nieto Urrea para que organice el tema, y lo que conversábamos hoy día, que la Jefa que responda como Jefa y se meta con el tema.

Se cierra la Sesión siendo las 17,55 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA  
PRESIDENTE